

BASES: MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2017

- 1) Podrán concurrir a la convocatoria LAS MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2017, organizada por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y Compromiso Empresarial, cualquier proyecto, acción, práctica o iniciativa que:
 - a) Se haya puesto en marcha en el año 2017.
 - b) Se haya impulsado en América Latina o España.
 - c) Proceda indistintamente del sector privado, del sector público o del tercer sector.
 - d) Se trate de una iniciativa que pretenda desarrollar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas, o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.
- 2) Podrán presentar la candidatura tanto los impulsores de la iniciativa, como terceros.
- 3) Podrán presentarse por organización tantas iniciativas como se estime oportuno.
- 4) La presentación o propuesta de iniciativas se realizará a través del formulario preparado a tal efecto, disponible en la página web de la revista [Compromiso Empresarial](#) y en el [siguiente enlace](#).
- 5) El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14 horas del día 20 de febrero de 2018.
- 6) El equipo de la revista *Compromiso Empresarial* seleccionará las mejores 20 iniciativas y en redes sociales se podrá votar por la favorita en los siguientes siete días. Las votaciones en la red se tomarán en cuenta para la selección definitiva de las diez iniciativas ganadoras.
- 7) La revista *Compromiso Empresarial* dará a conocer los ganadores en el mes de marzo.
- 8) El certamen LAS MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2017 no tiene dotación económica.
- 9) La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento.